



Buprestis splendens

AUTOR
ANTONIO VERDUGO

Esta ficha forma parte de la publicación **Bases ecológicas preliminares para la conservación de las especies de interés comunitario en España: invertebrados**, promovida por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Dirección técnica del proyecto

Rafael Hidalgo

Realización y producción

Grupo Tragsa

Coordinación general

Roberto Matellanes Ferreras y Ramón Martínez Torres

Coordinación técnica

Juan Carlos Simón Zarzoso

Coordinación del grupo de artrópodos

Eduardo Galante

Coordinación de los grupos de moluscos, cnidarios, equinodermos y anélidos

José Templado

Edición

Eva María Lázaro Varas

Maquetación

Rafael Serrano Córdón

Las opiniones que se expresan en esta obra son responsabilidad de los autores y no necesariamente de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

NIPO: 280-12-259-4

La coordinación general del grupo de artrópodos ha sido encargada a las siguientes instituciones

Asociación Española de Entomología

Centro Iberoamericano de la Biodiversidad

Coordinador: Eduardo Galante

Coordinador: de especie Estefanía Micó Balaguer

Autor: Antonio Verdugo

Fotografía de portada: Oliver Niehuis

A efectos bibliográficos la obra completa debe citarse como sigue:

VV.AA. 2012. *Bases ecológicas preliminares para la conservación de las especies de interés comunitario en España: Invertebrados*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid.

A efectos bibliográficos esta ficha debe citarse como sigue:

Verdugo, A. 2012. *Buprestis splendens*. En: VV.AA., *Bases ecológicas preliminares para la conservación de las especies de interés comunitario en España: Invertebrados*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid. 43 pp.

1. PRESENTACIÓN GENERAL	9
1.1. Identificación	9
1.2. Distribución	10
1.3. Otros datos de interés	11
2. ÁREA DE DISTRIBUCIÓN	13
3. POBLACIÓN	15
3.1. Escala biogeográfica	15
3.2. Escala autonómica	15
3.3. Escala local	15
3.4. Factores biofísicos que influyen en la dinámica de la población	15
4. ECOLOGÍA	17
5. EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN	19
5.1. Grado de amenaza y estado de conservación	19
5.2. Definición del estado de conservación favorable de referencia	19
5.3. Área de distribución	19
5.3.1. Estado de conservación a nivel de región biogeográfica	19
5.3.2. Estado de conservación a nivel de LIC	19
5.4. Población	19
5.4.1. Estado de conservación a nivel de región biogeográfica	19
5.4.2. Estado de conservación a nivel de LIC	19
5.4.3. Estado de conservación a nivel de población	19
5.5. Hábitat de la especie	20
5.5.1. Estado de conservación a nivel de región biogeográfica	20
5.5.2. Estado de conservación a nivel de LIC	20
5.5.3. Estado de conservación a nivel de población	20
5.6. Perspectivas futuras	20
5.6.1. Estado de conservación a nivel de región biogeográfica	20
5.6.2. Estado de conservación a nivel de LIC	20
5.6.3. Estado de conservación a nivel de población	20
5.6.4. Actividades/impactos por localidad/población	20
5.7. Evaluación conjunta del estado de conservación	20
5.7.1. Evaluación a nivel de región biogeográfica	20
5.7.2. Evaluación a nivel de LIC	21
5.7.3. Evaluación a nivel de población	21
5.8. Procedimiento para la evaluación del estado de conservación a escala local: Variables de medición	21
5.8.1. Variables	21
5.8.2. Ponderación de variables	21
5.9. Sistema de seguimiento del estado de conservación	22

5.9.1. Localidades o estaciones de muestreo mínimas para obtener una visión global satisfactoria del estado de conservación en dicha región biogeográfica	22
5.9.2. Descripción general del sistema de seguimiento	22
5.9.3. Estimación de recursos humanos, materiales y económicos para poner en práctica el sistema de evaluación y seguimiento del estado de conservación de la especie	22
5.9.4. Criterios y procedimientos para evaluar la importancia o significado de las tendencias, en los valores del área de distribución de población y hábitat	23
6. ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN ECOLÓGICA INCLUIDA EN EL FORMULARIO NORMALIZADO DE DATOS	25
7. ANÁLISIS DE SUFICIENCIA RED NATURA 2000	27
8. RECOMENDACIONES PARA LA CONSERVACIÓN	29
9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	31
9.1. Valor científico, cultural y socioeconómico	31
9.2. Líneas prioritarias de investigación	31
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	33
Anexo I: Localidades	35
Anexo II: Mapa de Distribución Comunitaria en la Red Natura 2000	37
Anexo III: Mapa de Distribución Nacional en la Red Natura 2000	39
Anexo IV: Mapa de Distribución de la especie	41
Anexo V: Tabla de Actividades / Impactos	43

1. PRESENTACIÓN GENERAL



Foto: Oliver Niehuis

1.1. Identificación

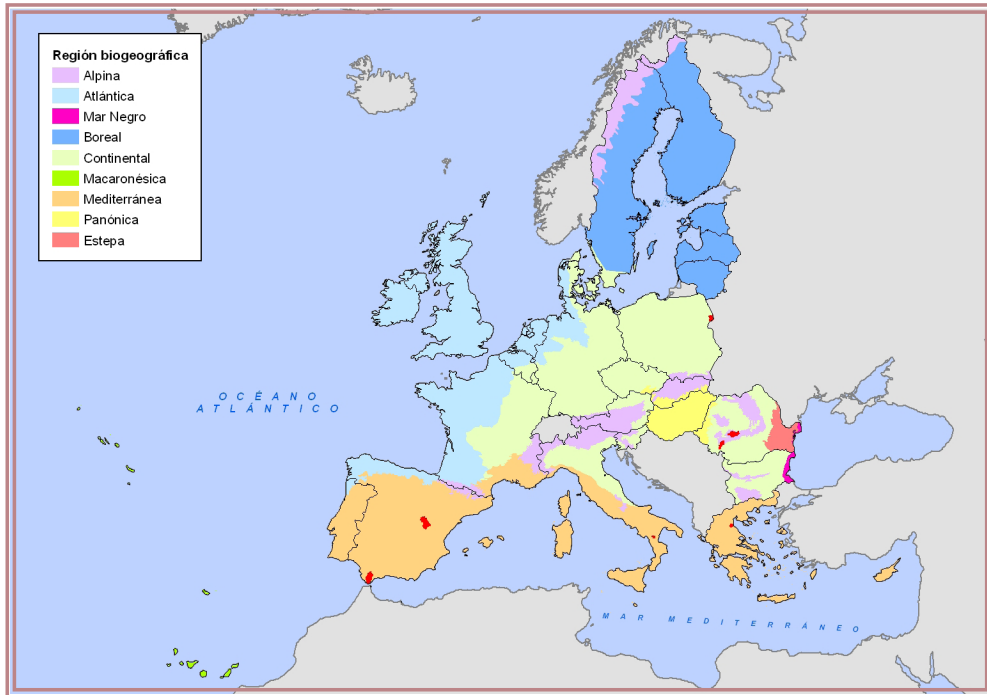
- **Nombre de la especie:** *Buprestis splendens*
- **Nombre científico correcto:** *Buprestis splendens* (Fabricius, 1775)
- **Anexos de la Directiva:** II y IV
- **Especie prioritaria:** No
- **Phylum:** Arthropoda
- **Clase:** Insecta
- **Orden:** Coleoptera
- **Superfamilia:** Buprestoidea
- **Familia:** Buprestidae
- **Sinonimias:**
 - Cypriacis splendens* (Fabricius, 1775)
- **Observaciones taxonómicas:**

La especie ha sido catalogada a lo largo de la historia en diversos géneros, algunos de ellos actualmente como subgéneros de *Buprestis* (*Stereosa* o *Cypriacis*).

1.2. Distribución

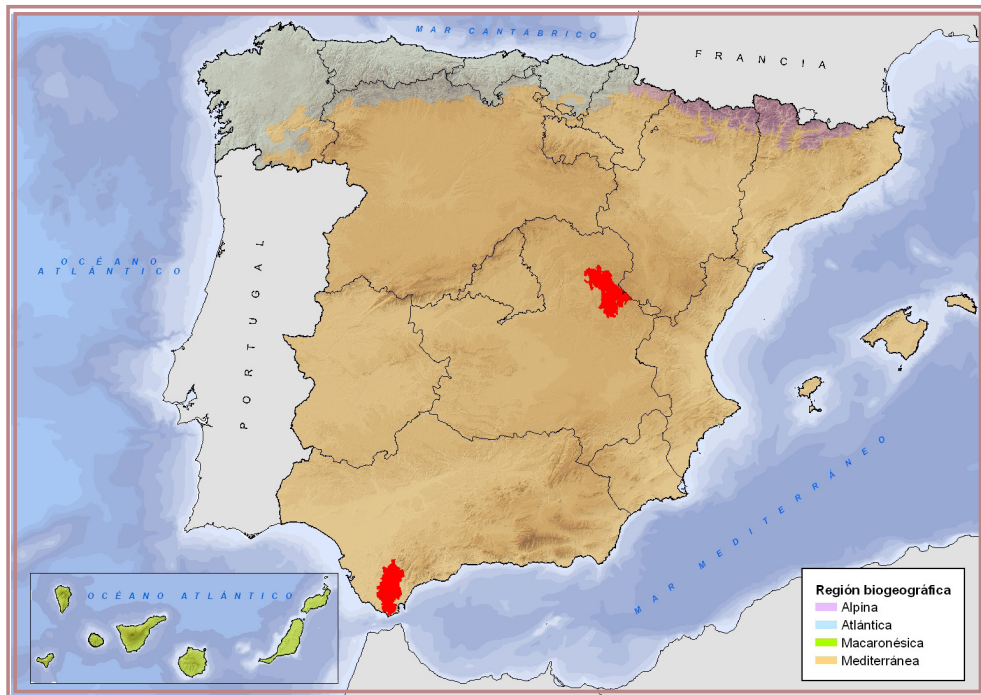
▪ Distribución Comunitaria:

- Mapa con espacios Red Natura 2000 con presencia de la especie.



▪ Distribución Nacional:

- Mapa con espacios Red Natura 2000 con presencia de la especie.



1.3. Otros datos de interés

- Indicación del número de LIC por región biogeográfica y Estado Miembro con presencia significativa y no significativa de la especie (Anexo II). Indicación del número de LIC en función de los valores de población, conservación, aislamiento y valor global para la especie.

Región biogeográfica Comunitaria	Presencia	Nº LIC
Alpina	Presencia significativa	2
Continental	Presencia significativa	3
Mediterránea	Presencia significativa	8
	LIC sin designar	1

Estados Miembros	Presencia	Nº LIC
España	Presencia significativa	2
	LIC sin designar	1
Grecia	Presencia significativa	1
Italia	Presencia significativa	5
Polonia	Presencia significativa	1
Rumanía	Presencia significativa	4

Región biogeográfica Comunitaria	Parámetro	A	B	C	D	SD
Alpina	Población	1	1	0	0	0
	Conservación	1	1	0	0	0
	Aislamiento	2	0	0	0	0
	Evaluación global	1	1	0	0	0
Continental	Población	2	1	0	0	0
	Conservación	1	2	0	0	0
	Aislamiento	3	0	0	0	0
	Evaluación global	2	1	0	0	0
Mediterránea	Población	2	6	0	0	1
	Conservación	0	8	1	0	0
	Aislamiento	4	4	1	0	0
	Evaluación global	1	7	0	0	1

Fuente: Datos oficiales según Formulario Normalizado de Datos Natura 2000 (2009) disponibles en la Agencia Europea de Medio Ambiente para los Estados Miembros de la Unión Europea.

- Indicación del número de LIC por región biogeográfica y Comunidad Autónoma con presencia significativa y no significativa de la especie (Anexo II). Indicación del número de LIC en función de los valores de población, conservación, aislamiento y valor global para la especie.

Región biogeográfica nacional	Presencia	Nº LIC
Mediterránea	Presencia significativa	2

Comunidades Autónomas	Presencia	Nº LIC
Andalucía	Presencia significativa	1
Castilla - La Mancha	Presencia significativa	1

Región biogeográfica	Parámetro	A	B	C	D	IN
Mediterránea	Población	1	1	0	0	0
	Conservación	0	2	0	0	0
	Aislamiento	2	0	0	0	0
	Evaluación global	1	1	0	0	0

Fuente: Datos oficiales según Formulario Normalizado de Datos Natura 2000 (Diciembre de 2009) disponibles en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para el Estado Español.

- Valoración de la importancia relativa de la presencia de la especie en cada Estado Miembro por región biogeográfica, en función del número de estados en los que se encuentra la especie con respecto al total de estados con territorio en la región biogeográfica.

Región biogeográfica Comunitaria	Nº de Estados con presencia de especie	Nº de Estados en la bioregión
Alpina	1	11
Continental	2	12
	2	12
Mediterránea	3	7
	3	7
	3	7

Fuente: Datos oficiales según Formulario Normalizado de Datos Natura 2000 (2009) disponibles en la Agencia Europea de Medio Ambiente para los Estados Miembros de la Unión Europea.

- Valoración de la importancia relativa de la presencia de la especie en cada región biogeográfica y en cada Comunidad Autónoma, en función del número de Comunidades Autónomas en las que se encuentra la especie con respecto al total de Comunidades con territorio en la región biogeográfica.

Región biogeográfica	Comunidades Autónomas con presencia de especie	Nº de Comunidades Autónomas en la Bioregión
Mediterránea	2	15
	2	15

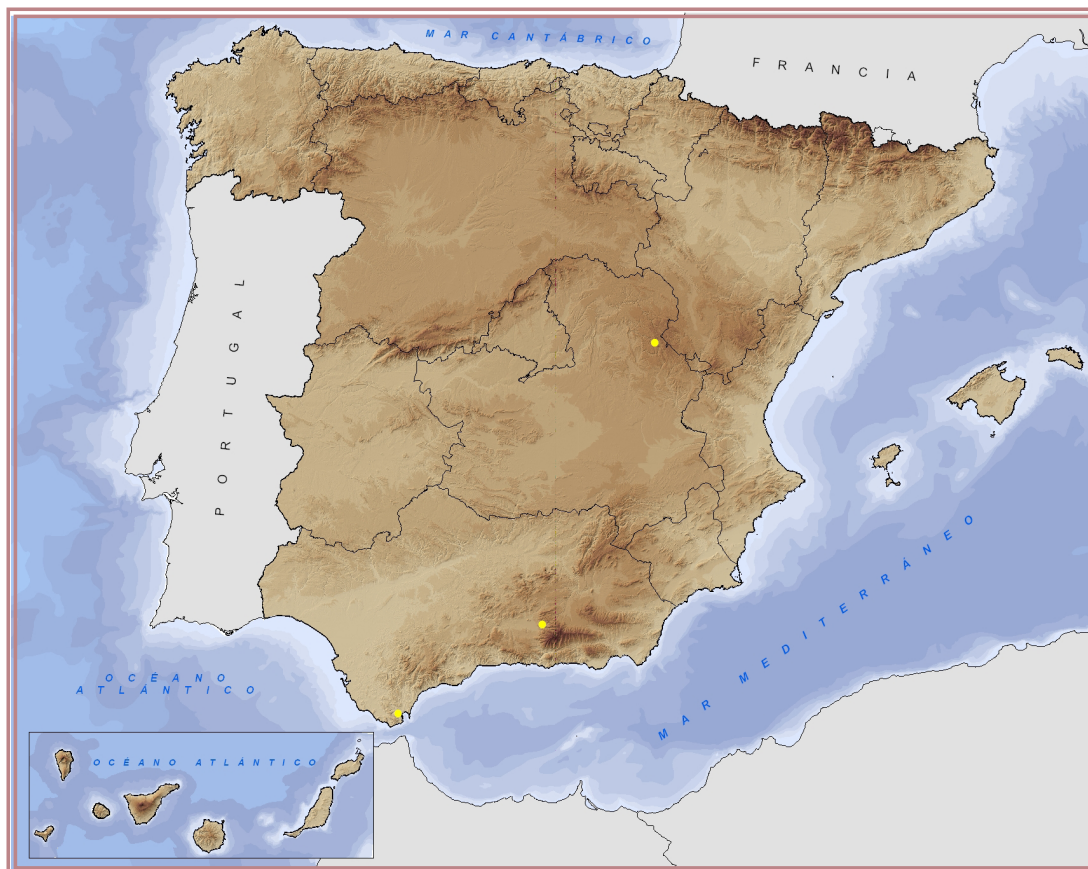
Fuente: Datos oficiales según Formulario Normalizado de Datos Natura 2000 (Diciembre de 2009) disponibles en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para el Estado Español.

- LIC en los que el tamaño y densidad de la población en el lugar representa más del 15% de la población total en el conjunto de la región biogeográfica correspondiente.

Código	LIC
ES4230014	Serranía de Cuenca

Fuente: Datos oficiales según Formulario Normalizado de Datos Natura 2000 (Diciembre de 2009) disponibles en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para el Estado Español.

2. ÁREA DE DISTRIBUCIÓN



REGIÓN BIOGEOGRÁFICA: MEDITERRÁNEA

- **Características del área de distribución en dicha región biogeográfica:**

Habita en la región biogeográfica Mediterránea con carácter relictivo. Se conocen tan sólo 3 localidades (dos en Andalucía y una en Cuenca). Cabe destacar que no existen citas recientes siendo todas anteriores a 1973.

- **Superficie (km²):** 300

- **Procedimiento de estimación:**

Dada la distancia a la que se encuentran sus 3 únicas localidades conocidas, no se considera oportuno dar otra estimación de la superficie en la que se localizan, que no sea el área de ocupación (3 cuadrículas 10x10km).

- **Calidad de los datos:** Media

- **Tendencia:** Desconocido

- **Localidades con presencia de la especie:**

Comunidad Autónoma	Nº de localidades
Andalucía	2
Castilla - La Mancha	1

3. POBLACIÓN

3.1. Escala biogeográfica

REGIÓN BIOGEOGRÁFICA: MEDITERRÁNEA

- **Relación abundancia-distribución:** Desconocida
- **Estimación poblacional:** Desconocida
- **Procedimiento de estimación poblacional (Cómo se ha estimado):**

Únicamente se han colectado 3 individuos por lo que no es posible realizar estimaciones poblacionales.

En Andalucía se encuentran dos localidades. La primera se citó en el año 1956 en Cádiz (un único macho colectado en un aserradero). La segunda se localizó en los alrededores de la ciudad de Granada y se trata de una única hembra. En el caso de la localidad de Cuenca, la cita también de un único ejemplar, corresponde a 1930.

- **Calidad de los datos:** Pobre
- **Tendencia de la población:** Desconocido

3.2. Escala autonómica

Comunidad Autónoma	Número de estimación	Porcentaje	Tipología
Andalucía	Desconocido	Desconocido	-
Castilla - La Mancha	Desconocido	Desconocido	-

3.3. Escala local

Región Biogeográfica	Localidad	Estimación poblacional	Fecha de estimación
Mediterránea	Granada	Desconocido	-
	San Roque	Desconocido	-
	Tragacete	Desconocido	-

- **Procedimiento de estimación local:** Confirmación de presencia
- **Procedimiento de estimación local (comentarios):**

Dada la extrema rareza de la especie en la Península Ibérica, su carácter relictivo y la falta de datos poblacionales, se debería realizar un importante esfuerzo de muestreo que permitiera decidir si se trata de una especie “En peligro crítico” o incluso “Extinta”.

3.4. Factores biofísicos que influyen en la dinámica de la población

- **Factores biofísicos que influyen en la dinámica de la población:** Especie saproxílica obligada que habita en pinares relictos.
- **Diversidad genética:** Desconocida

4. ECOLOGÍA

- **Autoecología, nivel trófico y relaciones interespecíficas:** Especie saproxílica obligada propia de coníferas del género *Pinus*.
- **Afinidad con hábitats de la Directiva:** Las localidades en las que se presenta la especie son muy poco precisas, por lo que tan sólo podemos inferir, aun con dudas, el hábitat (9530).
- **Tipos de hábitats y microambientes:** Se localiza en pinares de especies como *Pinus sylvestris*, *P. nigra* o *P. pinea*. Las larvas también se han citado sobre *Larix decidua* y *P. leucodermis*.

5. EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

5.1. Grado de amenaza y estado de protección

GRADO DE AMENAZA

- **Categoría UICN:** En peligro B2ab(iii,iv)

ESTADO DE PROTECCIÓN

- **Catálogo Español de Especies Amenazadas:** Vulnerable

5.2. Definición del estado de conservación favorable de referencia (ECFR)

- **Estado de conservación favorable de referencia:**

La información disponible no permite estimar el estado de conservación favorable de referencia, únicamente se conocen 3 poblaciones y 3 individuos de la especie.

5.3. Área de distribución

5.3.1. Estado de conservación a nivel de región biogeográfica

Se desconoce el estado de conservación del área de distribución de la especie para todas sus regiones biogeográficas.

5.3.2. Estado de conservación a nivel de LIC

Se desconoce el estado de conservación del área de distribución de la especie para todos los LIC.

5.4. Población

5.4.1. Estado de conservación a nivel de región biogeográfica

Se desconoce el estado de conservación de la población de la especie para todas sus regiones biogeográficas.

5.4.2. Estado de conservación a nivel de LIC

Se desconoce el estado de conservación de la población de la especie para todos los LIC.

5.4.3. Estado de conservación a nivel de población

Se desconoce el estado de conservación de la especie para cada población.

5.5. Hábitat de la especie

5.5.1. Estado de conservación a nivel de región biogeográfica

Se desconoce el estado de conservación del hábitat de la especie para todas sus regiones biogeográficas.

5.5.2. Estado de conservación a nivel de LIC

Se desconoce el estado de conservación del hábitat de la especie para todos los LIC.

5.5.3. Estado de conservación a nivel de población

Se desconoce el estado de conservación del hábitat para cada población.

5.6. Perspectivas futuras

5.6.1. Estado de conservación a nivel de región biogeográfica

REGIÓN BIOGEOGRÁFICA: MEDITERRÁNEA

- **Evaluación de las perspectivas futuras a nivel de región biogeográfica:** Desconocido
- **Justificación de la evaluación de perspectivas futuras en la región biogeográfica:** No existen datos modernos (posteriores a 1973), sobre la presencia de la especie en las localidades donde inicialmente se encontró.

5.6.2. Estado de conservación a nivel de LIC

Se desconocen las perspectivas futuras del estado de conservación de la especie para cada LIC.

5.6.3. Estado de conservación a nivel de población

Se desconocen las perspectivas futuras del estado de conservación de la especie para cada población.

5.6.4. Actividades/Impactos por localidad/población

No existen datos de actividades o impactos específicos por localidad. Ver Anexo V. Malas perspectivas = Al menos una presión total alta.

5.7. Evaluación conjunta del estado de conservación

5.7.1. Evaluación por región biogeográfica

Región biogeográfica	Evaluación global
Mediterranea	Desconocido

5.7.2. Evaluación a nivel de LIC

Se desconoce el estado de conservación conjunta a nivel de LIC.

5.7.3. Evaluación a nivel de población

Se desconoce el estado de conservación conjunta a nivel de población.

5.8. Procedimiento para la evaluación del estado de conservación a escala local: variables de medición

5.8.1. Variables

COBERTURA: PINARES RELICTOS

- **Tipología de la variable (para hábitats o población):** HÁBITATS - Extensión
- **Propuesta métrica:**

Antes de proponer las variables a medir, se debería confirmar la presencia de la especie. De acuerdo con la situación de la especie en otros países de Europa, para constatar su presencia se debería incidir en pinares centenarios con árboles de gran porte.
- **Procedimiento de medición:** Sobre cartografía y con ayuda de bibliografía para localizar bosques centenarios y/o relictos.
- **Tipología del estado de conservación:** Desconocida
- **Periodicidad mínima:** Desconocida (se debería establecer un punto de partida)
- **Periodicidad óptima:** Desconocida (se debería establecer un punto de partida)
- **Observaciones a la periodicidad:** Desconocida (se debería establecer un punto de partida)

MICROHÁBITAT: GRANDES ÁRBOLES MUERTOS O MORIBUNDOS

- **Tipología de la variable (para hábitats o población):** HÁBITATS - Calidad
- **Propuesta métrica:** Número de árboles muertos o moribundos, caídos o en pie, y/o tocones de gran porte, por hectárea.
- **Procedimiento de medición:** Conteo de árboles con estas características en parcelas de 10x10m (mínimo 3-5 parcelas).
- **Tipología del estado de conservación:** Para establecer el umbral del estado de conservación, en función de esta variable, se debería desarrollar empíricamente esta propuesta métrica.
- **Periodicidad mínima:** Desconocida (se debería establecer un punto de partida)
- **Periodicidad óptima:** Desconocida (se debería establecer un punto de partida)
- **Observaciones a la periodicidad:** Desconocida (se debería establecer un punto de partida)

5.8.2. Ponderación de variables

- **Procedimiento de ponderación para evaluar el estado de conservación de la población:** Desconocida (se debería establecer un punto de partida)
- **Tipología del estado de conservación para la población:** Desconocida (se debería establecer un punto de partida)
- **Procedimiento de ponderación para evaluar el estado de conservación del hábitat:** Desconocida (se debería establecer un punto de partida)

- **Tipología del estado de conservación para el hábitat:** Desconocida (se debería establecer un punto de partida)

5.9. Sistema de seguimiento del estado de conservación

5.9.1. Localidades o estaciones de muestreo mínimas para obtener una visión global satisfactoria del estado de conservación en dicha región biogeográfica:

SIERRA NEVADA

- **¿Se encuentra dentro o fuera de Red Natura 2000?** Dentro de Red Natura 2000.
- **Justificación de localidad considerada en un estado de conservación favorable:** Desconocido: Se debería confirmar la presencia de la especie.

TRAGACETE

- **Justificación de localidad considerada en un estado de conservación favorable:** Desconocido: Se debería confirmar la presencia de la especie.

PINAR DEL REY, SAN ROQUE

- **Justificación de localidad considerada en un estado de conservación favorable:** Desconocido: Se debería confirmar la presencia de la especie.

5.9.2. Descripción general del sistema de seguimiento:

Llevar a cabo muestreos periódicos, a partir de marzo en los pinares de la localidad, mediante la colocación de trampas de interceptación de vuelo, con atrayentes como alfa-pineno.

5.9.3. Estimación de recursos humanos, materiales y económicos para poner en práctica el sistema de valuación y seguimiento del estado de conservación de la especie:

- **Mínimos:**

Sería necesario abordar el estudio en dos fases.

1. Localización de bosques potencialmente adecuados, en los que realizar muestreos periódicos para detectar la presencia de la especie.
2. En caso de detectar la presencia de la especie, se llevaría a cabo el monitoreo de la población.

Se necesitaría:

- Un grupo de personas, al menos 2 de ellas con experiencia
- Mínimo 10 trampas por bosque
- Líquidos conservantes y atrayentes
- GPS
- Material de campo

- **Óptimos:**

Sería necesario abordar el estudio en dos fases.

1. Localización de bosques potencialmente adecuados, en los que realizar muestreos periódicos para detectar la presencia de la especie.
2. En caso de detectar la presencia de la especie, se llevaría a cabo el monitoreo de la población.

Se necesitaría:

- Un grupo de personas, al menos 2 de ellas con experiencia
- Mínimo 20 trampas por bosque (aprox. 100 € c/u)
- Líquidos conservantes y atrayentes
- GPS
- Material de campo

5.9.4. Criterios y procedimientos para evaluar la importancia o significado de las tendencias, en los valores del área de distribución de población y hábitat:

Dada la rareza de esta especie, la confirmación de la presencia continuada de misma permitiría otorgar al hábitat una valoración positiva.

6. ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN ECOLÓGICA INCLUIDA EN EL FORMULARIO NORMALIZADO DE DATOS

No ha sido posible realizar una evaluación de la población, la conservación y el aislamiento, así como proponer una evaluación global para la especie en cada uno de los lugares designados para la especie en la Red Natura 2000. Se indican, a continuación, aquellos datos oficiales incluidos dentro del Formulario Normalizado de Datos Natura 2000 sobre la presencia de la especie en la Red Natura 2000.

REGIÓN BIOGEOGRÁFICA MEDITERRÁNEA				
Código LIC	Evaluación población	Evaluación conservación	Evaluación aislamiento	Evaluación global
ES0000049	B	B	A	A
ES4230014	A	B	A	B

Fuente: Datos oficiales según Formulario Normalizado de Datos Natura 2000 (Diciembre de 2009) disponibles en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para el Estado Español.

7. ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DE LA RED NATURA 2000

REGIÓN BIOGEOGRÁFICA: MEDITERRÁNEA

- **Valoración:** Desconocida.
- **Justificación:** La información disponible de las localidades en las que se presenta es muy pobre. En primer lugar sería necesario confirmar la presencia de la especie en esos lugares para poder determinar si la Red Natura 2000 presenta cobertura suficiente para la especie.

8. RECOMENDACIONES PARA LA CONSERVACIÓN

▪ Recomendaciones administrativas:

- Realizar estudios detallados en áreas potenciales donde pueda encontrarse la especie (pinos antiguos, poco degradados), para localizar las poblaciones existentes, mediante los sistemas de muestreo mencionados. Una vez identificadas, su localización se incorporará a la gestión de las masas forestales en las que habita, con objeto de preservar su desarrollo.

Esta recomendación se considera prioritaria y debería llevarse a cabo a corto plazo.

- Establecer protocolos y poner en marcha planes de seguimiento de la especie tanto en áreas protegidas como en áreas no protegidas.
- Mejorar la coordinación entre administraciones públicas, especialmente entre los departamentos de protección de especies y hábitats y los de gestión y protección forestal, con el fin de establecer marcos de cooperación en el diseño y aplicación de protocolos de gestión de plagas y recursos forestales. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino es el órgano idóneo para promover las acciones de coordinación necesarias con otros departamentos ministeriales y autonómicos, cuyas actuaciones puedan tener repercusión en la conservación de la especie y su hábitat.

Son prioritarias las siguientes medidas de coordinación:

- Fomentar la coordinación entre la Administración General del Estado, los diferentes departamentos de las Administraciones Autonómicas, y la Administración Local, para la aplicación de protocolos y programas de protección y seguimiento de sus poblaciones.
- Incrementar la comunicación, concienciación y participación públicas.
 - Impulsar, con carácter general, la elaboración de información y el diseño de actividades de educación ambiental y formación, que favorezcan un cambio de actitud y permitan obtener el apoyo y participación social necesarios para alcanzar con éxito los objetivos. Se recomienda la colaboración de profesionales y expertos en comunicación que aporten su experiencia en este campo.
 - Promover campañas educativas en los centros escolares, con especial incidencia en los situados en las áreas del ámbito de aplicación de esta estrategia.
 - Fomentar la formación referente a la especie entre los colectivos implicados en las tareas de conservación.
 - Realizar una evaluación de los resultados obtenidos y de los objetivos logrados, para la elaboración de futuras medidas.

▪ Recomendaciones técnicas de mantenimiento de población y hábitat de la especie:

Los criterios de gestión de esta especie deben basarse en una correcta gestión de las masas forestales en las que habita, reconociendo la importancia de los árboles viejos o muertos y la biodiversidad de la fauna saproxílica, para su conservación a largo plazo.

El criterio de conservación de esta especie debe hacerse en base a una gestión correcta de las masas forestales donde habita, reconociendo la importancia de los árboles viejos o muertos, así como de la biodiversidad de la fauna saproxílica en las masas forestales, para su mantenimiento a largo plazo.

Para el mantenimiento de las poblaciones y el hábitat de la especie, se requiere conservar la continuidad del hábitat y asegurar la pervivencia de los grandes árboles maduros. Esto último resulta particularmente difícil en aquellas cuadrículas que no se encuentran bajo ninguna figura de protección.

Mantenimiento de la población de la especie.

- Establecer programas de seguimiento del estado de conservación de las poblaciones.
- Elaborar un mapa de zonas de riesgo, concretando la localización de las amenazas actuales y potenciales y las que se vayan detectando.

Protección del hábitat.

- Promover medidas administrativas para la protección de las áreas de presencia conocidas y de aquellas nuevas que se localicen, incorporándolas a las Redes de Espacios Naturales Protegidos, así como elaborar unos criterios técnicos de gestión, conservación y restauración adecuados.
- Establecer medidas para incentivar a los usuarios de las Áreas Críticas o Sensibles.
- Regular las actividades de gestión y usos forestales.

▪ **Control de actividades humanas:**

Promover acciones para frenar las principales amenazas que pudieran poner en peligro el hábitat y microhábitat de la especie:

- Evitar la retirada de árboles muertos o moribundos, caídos o en pie.
- Promover campañas para prevenir incendios forestales.
- Vigilar de forma rigurosa la tala de árboles y el uso de plaguicidas.

9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

9.1. Valor científico, cultural y socioeconómico

- **Valores científicos:** Presenta un elevado valor científico pues representa un taxón relicto en nuestra región.
- **Adecuación a la categoría de “Especie de interés comunitario”:** Su inclusión en esta categoría es adecuada.
- **Valores culturales:** No procede
- **Valores socioeconómicos:** No posee

9.2. Líneas prioritarias de investigación

- **Investigación en conocimientos de población y hábitat:**

Dado que no se dispone de información acerca de la especie, sería necesario abordar estudios que arrojaran datos sobre sus poblaciones y requerimientos de hábitat. La fecha más reciente de captura es 1973. Esto puede indicar que se trata de una especie muy amenazada, o que no se ha muestreado adecuadamente.

Se precisa por tanto:

- Profundizar en el conocimiento de la distribución de la especie, dada la escasez de datos existentes.
- Investigar los requerimientos de hábitat y microhábitat de la especie en la Península Ibérica, ya que se ha comprobado que en otras regiones de Europa son diferentes a los de las poblaciones ibéricas.
- Investigar su capacidad de dispersión y la conectividad entre poblaciones.

- **Investigación en la evaluación del estado de conservación:**

Dado que no se dispone de información acerca de la especie, sería necesario abordar estudios que arrojaran datos sobre sus poblaciones. La fecha más reciente de captura es 1973.

Además se deben comprobar de forma empírica las variables de medición propuestas, en referencia a los requerimientos de las poblaciones y hábitats de la especie.

- **Investigación en el impacto de actividades humanas:**

Evaluar el efecto que las actividades humanas pueden ocasionar en la especie. La poca información de que se dispone sugiere que actividades sobre el microhábitat, como retirada de árboles viejos (en el suelo o en pie), son las más dañinas para la pervivencia de sus poblaciones.

- **Otras líneas de investigación:** A día de hoy, se considera fundamental determinar si aún persiste alguna de sus poblaciones. Si se localizara alguna, estimar su distribución actual y requerimientos biológicos.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

COBOS, A. 1953. Nota acerca de la presencia de *Buprestis (Cypriacis) splendens* (Fabricius, 1775), en España y de la validez específica del mismo. *Bolletino de la Assoziacione Romana d'Entomologia*, VIII: 1-7

COBOS, A. 1986. *Fauna Ibérica de Coleópteros Buprestidae*. CSIC, Madrid. 426 pp.

GALANTE, E. & VERDÚ, J. R. 2000. *Los Artrópodos de la "Directiva Hábitats" en España*. Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Serie Técnica. 247 pp.

VERDUGO, A. 2005. *Fauna de Buprestidae de la Península Ibérica y las Islas Baleares (Coleoptera: Buprestidae)*. Argania editio, Barcelona. 350 pp. + 81 lám.

VERDUGO, A. 2008. *Buprestis (Stereosa) splendens* (Fabricius, 1775). En: Barea-Azcón, J. M., Ballesteros-Duperón, E. & Moreno, D. (coords.). *Libro Rojo de los Invertebrados de Andalucía*. 4 Tomos. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 980-982.

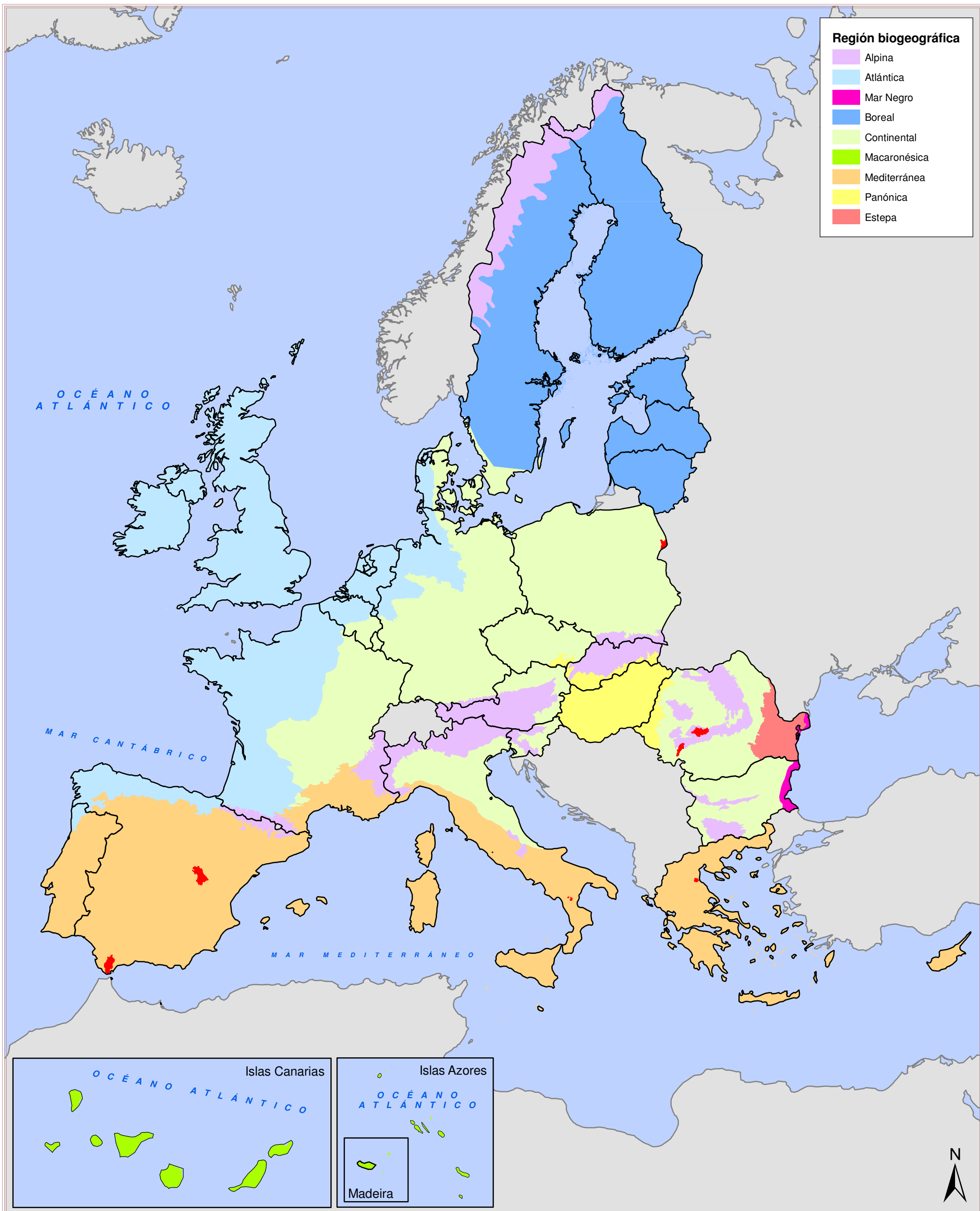
ANEXO I: LOCALIDADES

Localidad	Provincia	Ambiente terrestre
Granada	Granada	MED35
San Roque	Cádiz	MED42
Tragacete	Cuenca	MED18

**ANEXO II: MAPA DE DISTRIBUCIÓN
COMUNITARIA EN LA RED NATURA 2000**



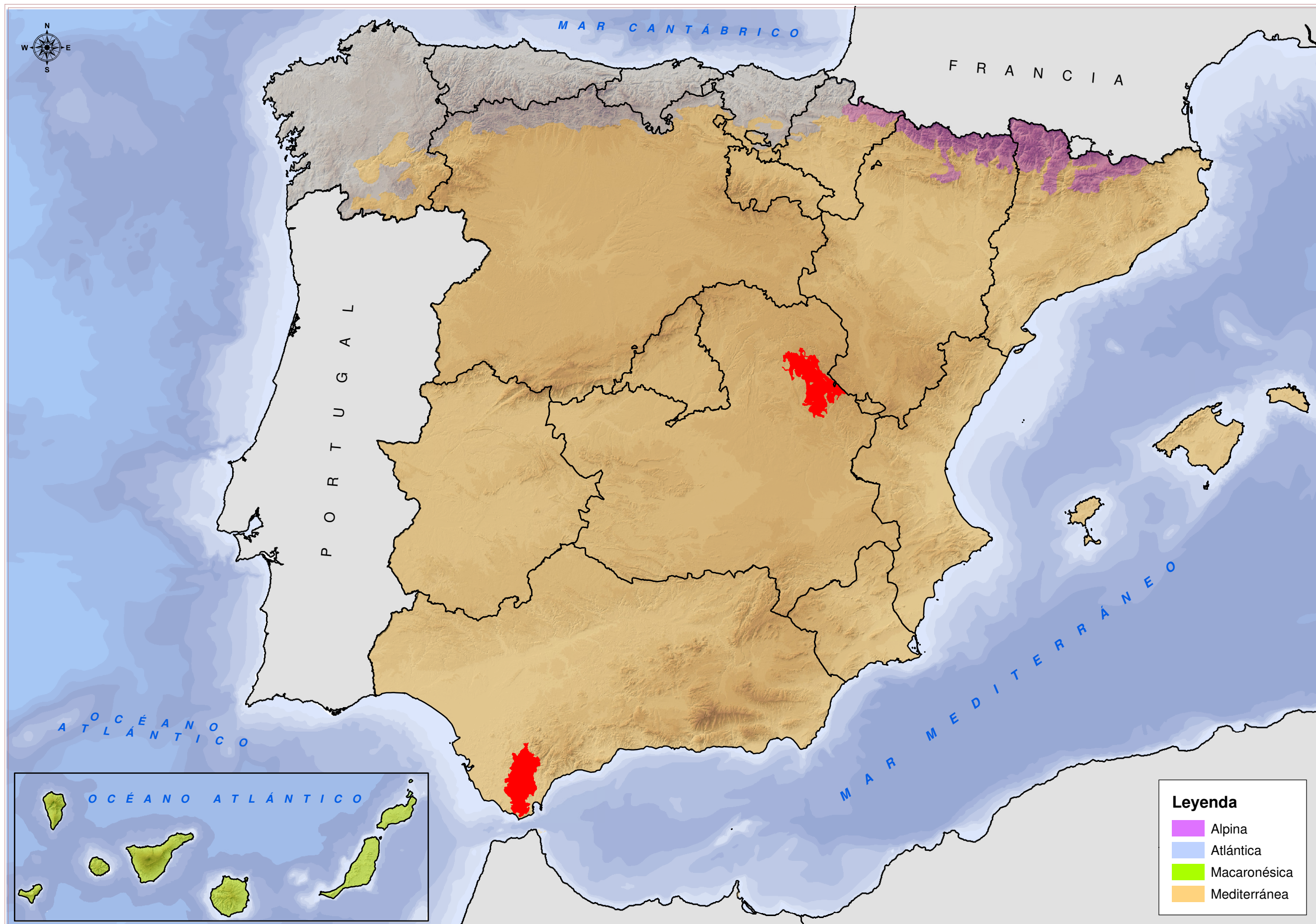
Distribución Comunitaria



**ANEXO III: MAPA DE DISTRIBUCIÓN
NACIONAL EN LA RED NATURA 2000**



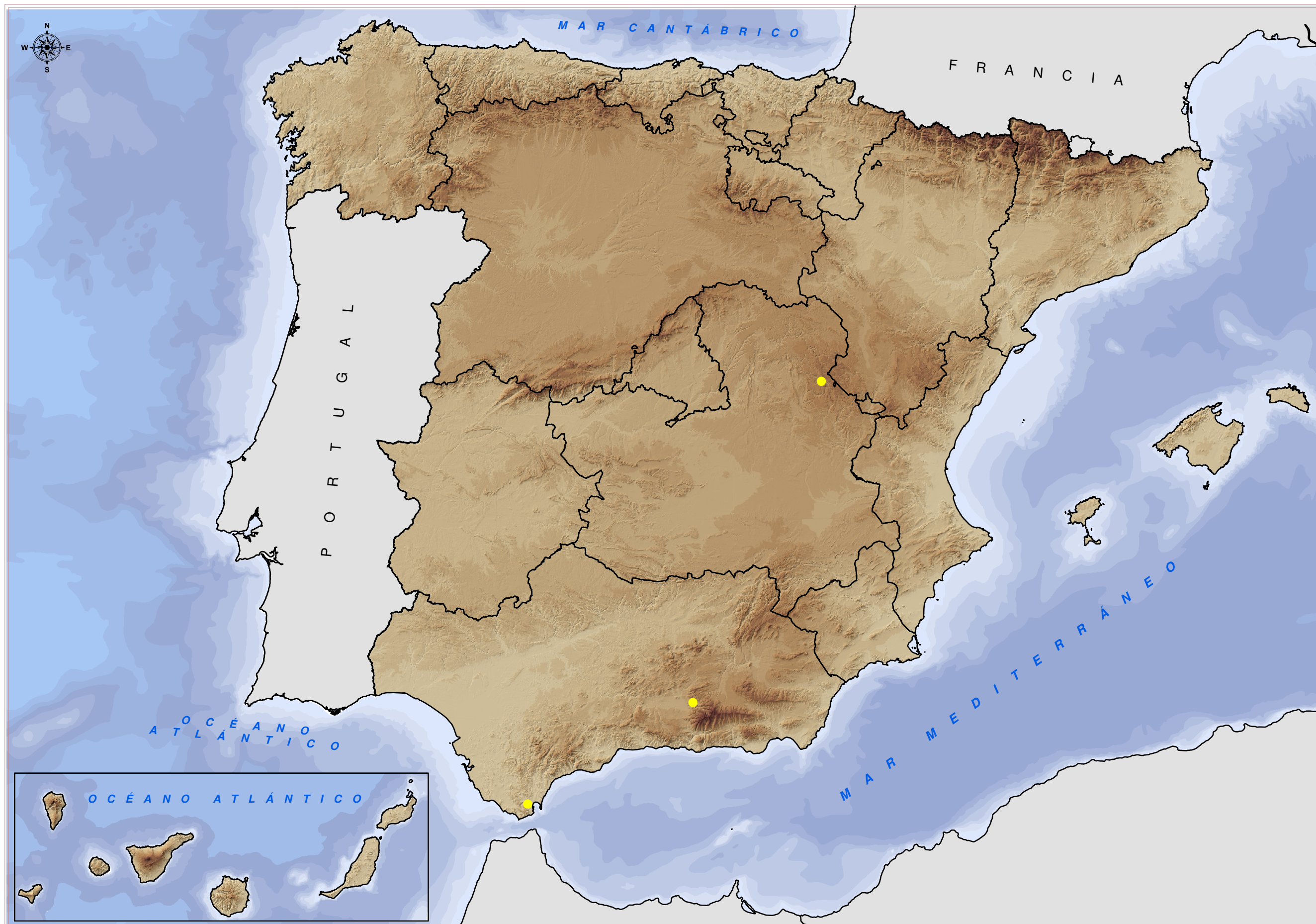
Distribución Nacional



ANEXO IV: MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE



Distribución de la especie



ANEXO V: TABLA DE ACTIVIDADES / IMPACTOS

Localidad	Código de actividad o impacto	Designación de la actividad o impacto
Granada	166	Eliminación de árboles muertos o deteriorados
San Roque	110	Uso de pesticidas
Tragacete	110	Uso de pesticidas